



ASOCIACIÓN EUROPEA DE PÁDEL PARA SORDOS.

ESTUDIO DEL PÁDEL PARA JUGADORES SORDOS EN ESPAÑA Y EUROPA: ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, IMPACTO SOCIAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

Financiado por:



Realizado por:

CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS



TÍTULO:

Estudio del Pádel para jugadores sordos en España y Europa: estructura, organización, impacto social y propuestas de mejora

Fecha de publicación: Julio de 2026

Dirección del estudio:

Asociación Europea de Pádel para Sordos
www.europeandeafpadel.com/

Realización del estudio:

CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS, S.L.P.

Equipo:

Jose A. del Valle Herán
Lucía Delgado Caballero
Sergio Jiménez Fernández

Con la colaboración de:

David A. Gutiérrez González

Financiado por:

Consejo Superior de Deportes (CSD)



CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS

Aviso legal y derechos de autor. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción, distribución o difusión, total o parcial, de este estudio sin autorización previa y por escrito de sus autores, salvo en los supuestos legalmente permitidos.

Contenido

Resumen ejecutivo	5
Nota aclaratoria sobre terminología	6
Prólogo	7
Introducción	8
Metodología	9
01. Marco general del pádel para personas sordas en España	10
La discapacidad en la Ley del deporte	10
En números	12
El pádel para sordos en el ámbito federativo	12
En números	14
Las licencias deportivas y el perjuicio para los jugadores	16
El pádel para sordos en el ámbito asociativo (clubes)	17
El papel de los jugadores	18
02. Dimensión europea e internacional del pádel para personas sordas	19
La organización del deporte para personas sordas en Europa	19
¿Por qué es relevante para España?	21
Modelos europeos de referencia	22
Francia	22
Alemania	23
Bélgica	23
Tres modelos, distintas soluciones	24
¿Qué puede aprender España?	24
03. Oportunidades de financiación para el desarrollo del pádel para personas sordas	25
Financiación pública nacional, autonómica y local	26
Financiación europea	27

Patrocinio y mecenazgo	28
 04. Percepción de los jugadores y entrenadores: experiencia y necesidades por país	 29
Jugadores	29
Quiénes han respondido.....	29
Del reconocimiento a la consolidación	30
EDP como motor de impacto.....	31
Entrenadores	32
La experiencia de los entrenadores.....	33
Tres necesidades que trascienden las fronteras.....	33
05. Conclusiones generales.....	35
06. Próximos pasos	37
07. Anexo	39

Resumen ejecutivo

El pádel para personas sordas cuenta ya con jugadores, clubes y competiciones en España y en distintos países europeos. Su crecimiento deportivo, sin embargo, no se ha acompañado de una estructura institucional y federativa igualmente clara y estable que integre y reconozca la modalidad deportiva.

En España, la falta de operatividad de la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) ha dejado sin cauce efectivo la licencia específica, la representación nacional y el acceso ordenado a determinadas ayudas. Algunos jugadores recurren a licencias de la Federación Española de Pádel o de federaciones autonómicas, pero estas permiten competir en el pádel general y no sustituyen el reconocimiento propio del deporte para sordos.

En Europa conviven los Campeonatos Europeos oficiales promovidos por la European Deaf Sport Organisation (EDSO) y el circuito regular organizado por la European Deaf Pádel (EDP). La existencia, difusión y crecimiento del circuito no atribuyen, por sí solas, a EDP competencia de naturaleza federativa ni resuelven el mecanismo de participación oficial de los deportistas españoles.

La información recabada refleja también déficits de gobernanza deportiva: falta de canales eficaces para que los jugadores expresen sus preocupaciones, dificultad para acceder a información y decisiones, ausencia de una estructura federativa que les reconozca y limitada financiación estable.

El modelo actual es manifiestamente mejorable. El encaje más sólido pasa por la coordinación de las entidades competentes en el modelo deportivo español para configurar una estructura reconocida del pádel para sordos en la que EDP tenga su espacio, delimitando con precisión las licencias, la representación internacional, la organización del circuito y los canales de participación de los jugadores.

Nota Aclaratoria sobre terminología

A lo largo de este estudio se utilizan indistintamente las expresiones «personas sordas», «jugadores sordos» y «personas con discapacidad auditiva» para referirse al mismo colectivo, en consonancia con el uso aceptado tanto en la legislación española como en los principales documentos internacionales sobre deporte e inclusión.

El presente estudio no establece distinciones entre grados de pérdida auditiva a efectos de análisis, salvo que una fuente concreta así lo requiera. Del mismo modo, cuando se hace referencia a «pádel para sordos» se alude tanto a la práctica organizada en el marco de asociaciones y federaciones de deporte para sordos como a la práctica informal o en instalaciones generales, ya que ambas realidades forman parte del universo analizado.

Asimismo, las referencias realizadas en el presente estudio a “jugadores” y/o “deportistas” deberán entenderse efectuadas tanto al género masculino como femenino indistintamente, salvo que del contexto resulte expresamente otra cosa.

Prólogo

El pádel para personas sordas no necesita que nadie demuestre que existe. Existe.

Está en cada jugador que entra en una pista, entrena durante meses, viaja cientos de kilómetros o cruza una frontera para competir. Se preparan, compiten y asumen sus propios desplazamientos, alojamientos e inscripciones. Hacen el mismo esfuerzo y sienten el mismo orgullo cuando compiten llevando el nombre de su país o de su comunidad.

En la pista, lo único que los diferencia es la sordera. El problema nunca ha estado en la pista: empieza cuando salimos de ella. Cuando hay que saber qué licencia corresponde, quién reconoce un resultado o a qué puerta llamar.

Por eso nació este estudio. Llegó un momento en el que no bastaba con seguir contando una realidad que conocíamos desde dentro. Había que estudiarla: ordenar los datos, revisar las normas, conocer otros modelos europeos y, sobre todo, escuchar a jugadores y entrenadores.

Queríamos saber dónde estamos, qué dificultades existen y cómo se está abordando esta realidad en otros países. No para llegar con una respuesta escrita de antemano, sino para disponer de una base seria y contrastada que permita comprender mejor la situación, facilite el diálogo y ayude a avanzar.

Como presidenta de la entidad que impulsó este estudio, consideramos necesario que nuestra mirada diera paso a un análisis externo e independiente. Hemos aportado documentación, datos, experiencia y el conocimiento de una comunidad de la que formamos parte. Estudiarla, analizarla y extraer conclusiones corresponde a sus autores.

Gracias al Consejo Superior de Deportes, porque su apoyo ha hecho posible que lo que durante tanto tiempo hemos intentado contar pudiera, por fin, ser estudiado, ordenado y puesto sobre la mesa. Este estudio nace en España y mira a Europa, y ojalá lo que aprendamos de él pueda servir mañana a otros deportistas sordos, estén donde estén.

Misma pista.

Misma pala.

Misma pelota.

Mismo reglamento.

Mismo orgullo de competir llevando el nombre de nuestro país, sea cual sea.

La única diferencia es la sordera. Y la sordera nunca debería dejar a un deportista sin un lugar al que pertenecer.

Pilar Moreno
Presidenta de la Asociación Europea de Pádel para Sordos
(EDP)

Introducción

El pádel ha experimentado un notable crecimiento durante los últimos años hasta consolidarse como un deporte de amplia implantación internacional. Según los datos publicados por la Federación Internacional de Pádel en su informe “*Padel Report 2025*”, más de 35 millones de personas practican actualmente este deporte en todo el mundo. España ocupa una posición especialmente relevante en este proceso de expansión, con más de seis millones de practicantes.

Este crecimiento se refleja no solo en el número de practicantes, sino también en el aumento de instalaciones, la consolidación de competiciones y el desarrollo de estructuras organizativas. En España, esta evolución ha convertido al pádel en un deporte de amplia implantación, con una base extensa de jugadores y una presencia competitiva cada vez mayor.

La comunidad sorda es un colectivo heterogéneo que incluye a personas con distintos grados de pérdida auditiva y diferentes formas de comunicación. En el deporte, esta realidad no impide la práctica ni el rendimiento, pero sí exige que la información competitiva, las instrucciones técnicas, las señales arbitrales y la relación con entrenadores y organizadores se articulen de forma accesible y previsible.

Dentro del deporte adaptado e inclusivo, el pádel presenta una ventaja relevante: puede practicarse en instalaciones ordinarias y con las reglas generales de la modalidad, concentrándose las adaptaciones principalmente en la comunicación, el arbitraje, el entrenamiento y la organización de las competiciones. No obstante, su desarrollo no ha sido homogéneo. Mientras el pádel general crece en infraestructura y estructura competitiva, los jugadores sordos siguen encontrando déficits de reconocimiento y representación institucional.

La Asociación Europea de Pádel Para Sordos (en adelante, EDP) es la entidad promotora del presente Estudio y quien ha solicitado al Consejo Superior de Deportes la subvención que lo financia, con el convencimiento de que el conocimiento riguroso de la realidad es el primer paso necesario para mejorarla.

La EDP fue constituida en 2023 con el propósito de impulsar y consolidar la práctica del pádel entre las personas sordas en Europa. Desde su fundación, la EDP se ha consolidado como la entidad de referencia en la organización del principal circuito europeo de pádel para sordos, aglutinando a jugadores, técnicos y asociaciones de distintos países del continente.

A partir de este contexto, el Estudio analiza el desarrollo del pádel para personas sordas en España y en Europa desde una perspectiva esencialmente deportiva: situación de los jugadores, licencias, clubes, circuitos, competiciones, estructuras federativas, proyección internacional y posibilidades de financiación.

El objetivo es ordenar la información disponible, identificar los bloqueos que afectan al desarrollo competitivo y proponer un encaje institucional y federativo que permita a los deportistas competir con reglas claras, licencias adecuadas y una vía estable de participación nacional, europea e internacional.

Metodología

El estudio se ha elaborado a partir de una metodología mixta que combina el análisis jurídico del marco normativo e institucional aplicable al deporte para personas sordas en España y en los países europeos objeto de comparación, con la realización de encuestas dirigidas a jugadores sordos con el fin de conocer de primera mano su situación, sus condiciones de acceso a la práctica deportiva y sus principales demandas. Esta doble aproximación permite contrastar la realidad normativa con la experiencia vivida por quienes practican el pádel, dotando al estudio de una visión completa y fundamentada.

Para la comparación europea se han seleccionado especialmente Francia, Bélgica y Alemania, por tratarse de países que presentan experiencias relevantes en el desarrollo del pádel para personas sordas y respecto de los cuales ha sido posible acceder a información suficiente para realizar un análisis mínimamente homogéneo.

Asimismo, como parte de la metodología cualitativa, se han realizado entrevistas a jugadores sordos y a responsables del ámbito federativo.

Las entrevistas incorporadas como Anexo se realizaron mediante lengua de signos y fueron posteriormente transcritas, lo que ha permitido recoger de forma directa la percepción del colectivo afectado y de algunos de los agentes implicados en su desarrollo deportivo.

01. Marco general del pádel para personas sordas en España

La discapacidad en la Ley del deporte

La Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte (en adelante, “**Ley del Deporte**”) incorpora, por primera vez, la discapacidad y el deporte inclusivo dentro de los principios generales del sistema deportivo español. La norma reconoce la necesidad de garantizar la práctica deportiva de las personas con discapacidad y de promover su participación en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación.

El artículo 6 de la Ley 39/2022 es la disposición central en materia de deporte y discapacidad. Para facilitar su contenido, exponemos sus principales disposiciones junto a su impacto en el pádel para personas sordas:



Inclusión e igualdad de oportunidades

Las políticas públicas deben garantizar la práctica deportiva de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación, favoreciendo su autonomía y su plena inclusión social.



Interés general

La inclusión de las personas con discapacidad a través del deporte y los programas que la promuevan tienen la consideración de interés general.



Ayudas técnicas

Se garantiza el derecho a utilizar productos de apoyo y ayudas técnicas durante la práctica deportiva, incluidas las prótesis auditivas, cuando sean necesarias para la igualdad y no alteren indebidamente el rendimiento.



Integración federativa

Las modalidades deportivas de personas con discapacidad deben integrarse en la federación española de la modalidad correspondiente cuando esa integración se haya producido en el ámbito internacional.



Representación del colectivo

En los procesos de integración debe garantizarse una presencia ponderada de representantes del deporte de personas con discapacidad en los órganos federativos.



Promoción por entidades deportivas

Las entidades deportivas deben fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad y promover actividades inclusivas.



Visibilidad

Se promueve la presencia del deporte de personas con discapacidad en los medios de comunicación, especialmente en los de titularidad pública.



Financiación

Las Administraciones públicas deben establecer líneas de subvención y otras vías de financiación para hacer efectiva la inclusión y el deporte de personas con discapacidad.

IDEA CLAVE

Por primera vez en España, una Ley del Deporte reconoce el deporte inclusivo. El problema está en cómo se lleva a cabo ese reconocimiento en la práctica. En el caso del pádel para personas sordas, algunos de estos elementos —como la estructura organizativa, el reconocimiento, la visibilidad o el apoyo financiero— todavía presentan margen de mejora, como se detallará a continuación.

En números

La práctica deportiva de las personas con discapacidad representa una realidad relevante en España. Dentro de este ámbito, las personas con discapacidad auditiva conforman un colectivo amplio y diverso, con necesidades específicas de comunicación, acceso a la información competitiva y participación federativa. Aunque no todas practican deporte ni forman parte de estructuras federadas, los datos disponibles justifican la existencia de cauces deportivos accesibles, visibles y estables.

IDEA CLAVE

La diferencia entre la dimensión del colectivo y el número de licencias federativas específicas refleja el amplio margen que todavía existe entre la realidad social de las personas con discapacidad auditiva y su visibilidad dentro de las estructuras deportivas formalmente registradas.

Cifras clave en España



4,32 millones

Personas con discapacidad en España



1,23 millones

Personas con discapacidad auditiva



533

Licencias en la Federación Española de Deportes para Sordos (2024)

Fuente: INE, FIAPAS y CSD

El pádel para sordos en el ámbito federativo

El pádel para sordos, en el ámbito federativo, tiene su encaje en la Federación Española de Deportes para Sordos (en adelante, la **FEDS**). La FEDS, en su art. 5 de los Estatutos, aprobados en septiembre de 2016, reconoce al pádel como una de las modalidades y especialidades deportivas que promociona y desarrolla.

De esta forma, la FEDS es la competente para la administración, organización y reglamentación de la práctica del pádel para jugadores sordos, que incluye, entre otras:

- Controlar las competiciones oficiales de ámbito estatal
- Representar a España a nivel internacional
- Fomentar, titular y calificar a los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.

- Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas a los jugadores sordos.

Hasta 2024, la FEDS fue la organizadora de los Campeonatos de España de pádel para sordos por clubes, que permitían la elección de los clubes para su representación en competiciones internacionales.

RELEVANTE PARA EL ESTUDIO

A su vez, la situación institucional de la FEDS constituye un elemento relevante para entender las dificultades actuales del pádel para personas sordas en España.

Antecedentes y cese de actividad

La FEDS venía arrastrando desde hace años importantes dificultades económicas, hasta el punto de acudir al procedimiento concursal como vía para afrontar su situación de insolvencia. Esta circunstancia culminó con el Auto 206/2026 de la Sección de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en el marco del procedimiento concursal de la FEDS, que declaró la conclusión del concurso de acreedores y el cierre provisional de su hoja registral por insuficiencia de masa activa. En la práctica, salvo que concurran causas que permitan la reapertura del concurso, esta situación comporta una paralización efectiva de la actividad federativa y sitúa a la entidad en un escenario de disolución y falta de operatividad real.

Perjuicio para los jugadores

El encaje específico del pádel para sordos en el sistema deportivo español se ha articulado a través de la FEDS, pero esta entidad ha dejado de operar de forma efectiva tras la resolución judicial anteriormente indicada.

La Federación Española de Pádel, por su parte, no tiene actualmente articulado un cauce específico y operativo para asumir la organización y representación del pádel para sordos. Mientras la FEDS conserve formalmente su reconocimiento como federación competente para el deporte de personas sordas, el pádel para personas sordas sigue teniendo su encaje natural en dicha federación, al estar reconocido dentro de sus modalidades o especialidades deportivas. Esta situación dificulta que la Federación Española de Pádel pueda asumir directamente esa función sin una modificación estatutaria, una reorganización federativa o una decisión administrativa que clarifique el encaje de la modalidad. En la práctica, ello genera un vacío operativo y un doble bloqueo: existe una federación formalmente competente, pero sin actividad efectiva, y una federación de la modalidad deportiva que no tiene actualmente reconocido el pádel para personas sordas dentro de su estructura.

El bloqueo afecta, por tanto, a la licencia específica del deporte para sordos y a la representación oficial, pero no impide que un jugador pueda obtener una licencia general de pádel. Esta última permite competir, aunque no acredita por sí sola la condición federativa del deportista dentro del deporte para sordos ni garantiza el acceso a los derechos, recursos y competiciones vinculados a esa representación.

En números

163

Jugadores sordos con licencia
(FEDS, 2023)

≈ 500

Estimación orientativa del número
real de jugadores sordos de pádel en España

*Fuente: Memoria de la FEDS (2023 y estimación
orientativa a partir del contexto deportivo analizado)*

Según la memoria de la FEDS, en 2023 contaban aproximadamente con 163 jugadores sordos con licencia. No obstante, teniendo en cuenta que una parte relevante de la práctica deportiva

se desarrolla fuera del ámbito federado, que no todos los jugadores necesitan o tramitan licencia y que la situación institucional de la FEDS ha podido dificultar la actualización del registro federativo, resulta razonable estimar que el número real de jugadores sordos de pádel en España en 2026 es sensiblemente superior al dato federado disponible. De forma prudente, podría estimarse en **500 jugadores** aproximadamente.

Por otro lado, el registro interno de EDP recoge 552 jugadores registrados procedentes de 30 países, de los cuales 112 constan registrados en España.

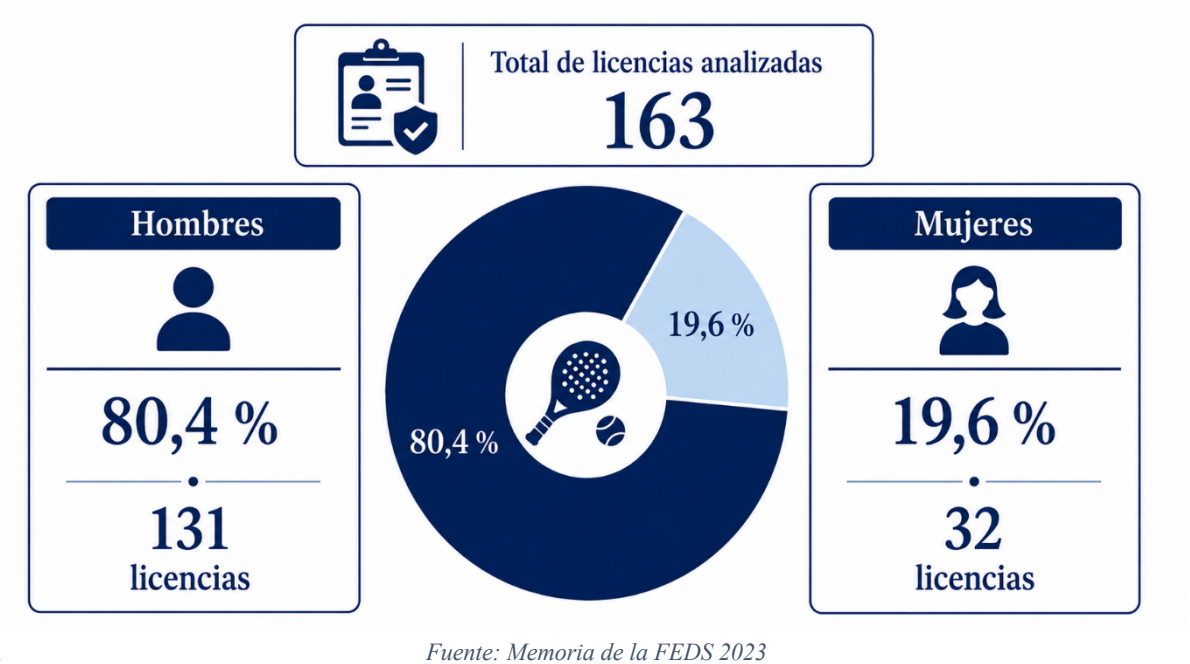
Estos datos corresponden exclusivamente a los jugadores inscritos en EDP y no constituyen una estimación del número total de jugadores sordos de pádel existentes en España.

Fuente: registro interno de jugadores de European Deaf Padel (EDP).

IDEA CLAVE

La cifra de licencias federativas no refleja necesariamente el total de jugadores sordos de pádel existentes en España. A la vista de la actividad competitiva y asociativa desarrollada en los últimos años, puede estimarse que el número real de jugadores sordos de pádel en España podría rondar, al menos, las 500 personas.

La **distribución por sexo** de las licencias de pádel para personas sordas muestra una participación todavía claramente masculinizada: según los datos disponibles de la FEDS, la mayoría de las licencias corresponden a hombres y la presencia femenina sigue siendo reducida. Esta diferencia es más acusada que en el pádel federado general en España, donde los datos del Consejo Superior de Deportes de 2024 reflejan un 65,3% de licencias masculinas y un 34,7% femeninas. Por ello, la **participación de mujeres sordas en el pádel organizado aparece como uno de los principales ámbitos de mejora**, especialmente en términos de captación, visibilidad y apoyo específico.



Las licencias deportivas y el perjuicio para los jugadores

La licencia deportiva no es un trámite menor: identifica el marco federativo en el que compite el jugador, puede resultar necesaria para el acceso a competiciones oficiales y lleva asociadas garantías como la cobertura del seguro deportivo en los términos legalmente aplicables.

La licencia es el requisito habilitante para competir oficialmente, y su obtención es, a su vez, condición necesaria para acceder a competiciones de carácter internacional.

Para ordenar el diagnóstico conviene distinguir tres instrumentos con efectos diferentes. Así, identificamos:

- **Licencia FEDS.** Es la licencia específica que debería conectar al jugador con la estructura española del deporte para sordos y con la representación nacional correspondiente. La falta de operatividad de la FEDS ha interrumpido su expedición y deja sin respuesta este plano específico.
- **Licencia de pádel federativa.** Como solución práctica, algunos jugadores recurren a una licencia de la Federación Española de Pádel o de una federación autonómica, como la Federación Andaluza de Pádel. Esta licencia habilita para competir en el ámbito general de la modalidad y aporta la cobertura propia de ese marco, pero no sustituye la licencia específica del deporte para sordos ni atribuye representación oficial de España en las competiciones de EDSO.
- **Inscripción o credencial EDP.** EDP organiza un circuito asociativo europeo y puede establecer requisitos de inscripción para participar en él. Esa inscripción o credencial no debe confundirse con una licencia federativa oficial ni con la autorización para representar a un país, salvo que exista un reconocimiento expreso de la entidad europea competente.

El cese de actividad de la FEDS ha interrumpido la expedición de licencias federativas para los jugadores de pádel sordos, con consecuencias concretas y directas.

Con ello:



La falta de licencia específica limita a los jugadores acreditar de forma uniforme su pertenencia a la estructura federativa del deporte para sordos, lo que dificulta el acceso a subvenciones, ayudas y programas que exigen esa condición.



Al mismo tiempo, la ausencia de licencia nacional genera dificultades a los jugadores para recibir subvenciones en aquellas bases de convocatoria que exigen licencia deportiva, homologación, reconocimiento o resultados deportivos.



Esta situación afecta especialmente a jugadores que, en muchos casos, desean un crecimiento deportivo a nivel europeo **sin respaldo ni apoyo institucional oficial**.

El pádel para sordos en el ámbito asociativo (clubes)

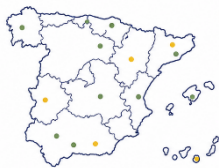
Junto al plano federativo, el pádel para personas sordas en España se ha desarrollado también a través de una red de clubes, asociaciones y entidades deportivas. Esta dimensión asociativa resulta especialmente relevante, porque ha permitido canalizar la práctica deportiva, agrupar jugadores, organizar actividades y facilitar la participación en competiciones, incluso en un contexto de limitada estructura institucional.

Podemos identificar dos tipos de organizaciones.

- **Por un lado**, existen clubes o proyectos específicamente orientados al pádel para personas sordas, entre los que destacan únicamente el Club Pádel Soul y el Club UPX OS Xarabins como entidades especialmente vinculadas a esta práctica.
- **Por otro lado**, aparecen clubes deportivos de personas sordas - identificados habitualmente bajo fórmulas como CDS, CDPS o CES- que no se limitan necesariamente al pádel, sino que integran distintas modalidades deportivas y han incorporado el pádel dentro de su actividad.

IDEA CLAVE

El 11 de abril de 2022 se suscribió un convenio de colaboración entre la Federación Española de Pádel y la Federación Española de Deportes para Sordos que permitía dotar de cobertura institucional al pádel para personas sordas. Dicho convenio preveía, entre otros aspectos, la creación de una categoría específica de pádel para sordos en competiciones gestionadas por la FEP, la exigencia de licencia deportiva expedida por la FEDS y mecanismos de coordinación entre ambas federaciones. Este antecedente evidencia que existió una vía de articulación federativa para la modalidad, si bien su eficacia práctica quedó condicionada a la operatividad de la FEDS, actualmente afectada por la situación descrita en este estudio.



La actividad distribuye en distintos territorios de España, lo que muestra que el pádel para sordos cuenta con una implantación territorial diversa y con una base deportiva sobre la que construir una estructura más estable. A destacar las pruebas de pádel para sordos que se han desarrollado en municipios como Mijas (Málaga), Alcorcón (Madrid), Alcalá de Henares (Madrid) y Santa Cruz de Tenerife.

El papel de los jugadores

La información recabada para el Estudio permite identificar problemas que no deben tratarse como una cuestión social o asistencial, sino como déficits de gobernanza deportiva que afectan al funcionamiento del circuito, a la confianza de los jugadores y a la relación con las instituciones competentes.

Tras las entrevistas a los jugadores, los principales aspectos identificados de diagnóstico son:



1. VOZ DE LOS JUGADORES

Algunos testimonios describen miedo a trasladar críticas, falta de capacidad real influir en las decisiones y ausencia de canales eficaces y protegidos para formular quejas, propuestas o preocupaciones.



2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se han detectado dificultades para acceder a reglas, criterios de selección, decisiones y datos sobre el funcionamiento de las competiciones. La información disponible es fragmentaria y, en ocasiones, también resulta difícil obtener respuestas claras de las federaciones competentes.



3. PERCEPCIÓN DE HERMETISMO

La escasa circulación de información entre determinados actores del ámbito sordo y los agentes externos genera una percepción de comunidad cerrada, reduce la confianza y dificulta que federaciones, patrocinadores y administraciones conozcan con precisión la realidad del circuito.



4. VACÍO INSTITUCIONAL

Las entidades del sistema deportivo general no siempre conocen el alcance de los problemas que afectan a los jugadores sordos. Sin una interlocución estable, las incidencias quedan dentro del propio circuito y no llegan de forma ordenada a quienes podrían adoptar soluciones.



5. APOYO ECONÓMICO

La ausencia de subvenciones estables, patrocinadores y una planificación financiera reconocida frena la continuidad de las competiciones, los desplazamientos, la captación de nuevos jugadores y el desarrollo técnico.

Como Anexo 1 se incorporan testimonios de jugadores

02. Dimensión europea e internacional del pádel para personas sordas

El desarrollo del pádel para personas sordas no se limita al ámbito nacional. En Europa existe una estructura deportiva específica para las personas sordas que convive con las organizaciones responsables de la regulación y promoción del pádel como modalidad deportiva.

Comprender la relación entre ambas estructuras resulta relevante para analizar el grado de reconocimiento del pádel para personas sordas y, posteriormente, comparar las diferentes soluciones adoptadas en otros países europeos.

La organización del deporte para personas sordas en Europa

En el ámbito europeo, la **European Deaf Sport Organisation (EDSO)** constituye la organización de referencia para el deporte de personas sordas.

Integrada en la estructura internacional del deporte para sordos, desarrolla funciones de coordinación y promoción de la actividad deportiva y organiza competiciones continentales en diferentes disciplinas.

El pádel se ha incorporado progresivamente a esta actividad competitiva mediante la celebración de campeonatos europeos específicos, reflejando el crecimiento de esta modalidad entre los deportistas sordos.

Paralelamente, la **Federación Internacional de Pádel (FIP)** constituye el organismo internacional de referencia del pádel como modalidad deportiva y establece las principales reglas y estándares técnicos aplicables a la competición internacional.

De este modo, el pádel para personas sordas se desarrolla en la confluencia de dos estructuras deportivas diferenciadas:

EDSO - FIP: Dos estructuras que concluyen en el pádel para personas sordas



IDEAS CLAVES

El desarrollo del pádel para personas sordas en Europa se produce en un contexto en el que conviven las estructuras propias del deporte para sordos y las organizaciones responsables del pádel como modalidad deportiva.

El grado de coordinación e integración entre ambas estructuras varía significativamente de un país a otro.

Esta diversidad institucional se refleja también en la organización de las competiciones. Mientras EDSO desarrolla la vertiente competitiva del deporte para personas sordas a nivel europeo, existen asimismo iniciativas específicamente vinculadas al pádel para sordos que contribuyen a ampliar las oportunidades de participación y competición internacional.

No existe, por tanto, un único modelo europeo de organización del pádel para personas sordas. La práctica deportiva, el reconocimiento institucional y la integración federativa presentan diferencias relevantes entre los distintos Estados.

Precisamente por ello, el análisis de las experiencias desarrolladas en otros países permite identificar distintas fórmulas de organización y valorar qué elementos podrían resultar de interés para el futuro desarrollo del pádel para personas sordas en España.

La experiencia europea muestra que la existencia de actividad deportiva y competiciones no implica necesariamente que todos los países hayan adoptado el mismo modelo de reconocimiento institucional. La comparación entre diferentes sistemas permite identificar distintas vías para conectar el pádel para personas sordas con las estructuras deportivas reconocidas.

¿Por qué es relevante para España?



Como se ha analizado en los bloques anteriores del Estudio, la situación actual del pádel para personas sordas en España presenta dificultades específicas de encaje institucional. No resulta necesario reproducir aquí dicho diagnóstico, pero sí tenerlo presente al analizar la experiencia europea.



La comparación internacional permite abordar la cuestión desde una perspectiva diferente: **no se trata únicamente de identificar las carencias existentes en España, sino de conocer cómo otros sistemas deportivos han articulado la relación entre el deporte para personas sordas y las federaciones responsables de cada modalidad deportiva.**

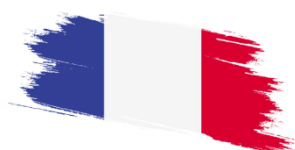
A estos efectos, el estudio analiza a continuación los modelos desarrollados en **Francia, Alemania y Bélgica**, tres países que presentan aproximaciones diferentes y que permiten identificar elementos potencialmente útiles para el contexto español.

Modelos europeos de referencia

El análisis comparado permite observar que **no existe un único modelo europeo para organizar el deporte de las personas sordas ni, específicamente, el pádel**. Los países analizados han desarrollado estructuras diferentes en función de sus respectivos sistemas deportivos y federativos.

Francia, Alemania y Bélgica constituyen tres casos de interés porque muestran distintas formas de articular la relación entre las organizaciones del deporte para personas sordas, las federaciones responsables de las modalidades deportivas y los sistemas públicos de apoyo y financiación.

El objetivo de este análisis no es determinar la existencia de un modelo único que deba reproducirse en España, sino **identificar elementos y experiencias que puedan resultar útiles para abordar la situación actual del pádel para personas sordas en nuestro país**.

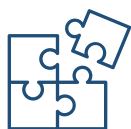


FRANCIA

Una tendencia hacia la integración por modalidad deportiva



El modelo francés evoluciona hacia la integración de modalidades adaptadas en las federaciones responsables de cada deporte. En el caso del pádel, es la Federación Francesa de Tennis (FFT) la federación responsable.



Esta integración permite aprovechar recursos, instalaciones, estructuras técnicas y mecanismos de organización existentes, reduciendo la separación entre deporte convencional y deporte adaptado.



Sobre la financiación, la Agence Nationale du Sport (ANS) canaliza recursos públicos hacia federaciones, clubes y proyectos deportivos, incluidos aquellos orientados a la inclusión y al desarrollo del deporte para personas con discapacidad.



Permite integrar progresivamente las modalidades practicadas por personas con discapacidad dentro de las federaciones responsables de cada deporte, aprovechando estructuras existentes y facilitando el acceso a la financiación pública.

ALEMANIA

Una estructura específica y consolidada para el deporte de personas sordas



El Deutscher Gehörlosen-Sportverband (DGSV) es la organización de referencia para el deporte de personas sordas en Alemania, agrupando la actividad en diferentes modalidades.



A diferencia del modelo francés, Alemania mantiene una estructura específica para el deporte de personas sordas, proporcionando a los deportistas un cauce institucional propio y estable.



El sistema alemán contempla mecanismos de apoyo público al deporte organizado y a las estructuras vinculadas al deporte para personas con discapacidad. El reconocimiento del DGSV permite participar en los mecanismos de apoyo y financiación existentes.



Demuestra que el mantenimiento de una estructura específica para el deporte de personas sordas puede constituir también una fórmula viable, siempre que sea estable, operativa y esté reconocida dentro del sistema deportivo nacional.



BÉLGICA

Un modelo descentralizado y basado en la cooperación



El sistema deportivo belga está descentralizado por comunidades lingüísticas. El deporte para personas sordas se organiza a través de entidades regionales y comunitarias.



El desarrollo del pádel para personas sordas se articula mediante la combinación de iniciativas de organizaciones de sordos y el uso de las estructuras existentes para la práctica del pádel.



La financiación es descentralizada. Organismos como ADEPS (comunidad francófona) gestionan programas de apoyo que permiten financiar actividades de clubes, asociaciones y otras entidades deportivas.



Muestra un modelo basado en la cooperación entre diferentes estructuras y niveles territoriales, con flexibilidad para desarrollar iniciativas deportivas y acceder a recursos sin depender de una única estructura nacional.

Tres modelos, distintas soluciones

El análisis comparado permite identificar **tres aproximaciones diferentes** al desarrollo del deporte para personas sordas:

	 FRANCIA	 ALEMANIA	 BÉLGICA
 Modelo predominante	Integración progresiva por modalidad	Estructura específica para personas sordas	Descentralización y cooperación
 Organización del deporte sordo	Combinación de estructuras	Organización nacional específica	Estructuras territoriales
 Punto fuerte	Aprovechamiento de estructuras federativas existentes	Estabilidad institucional	Flexibilidad organizativa
 Financiación	Conexión con sistema nacional de apoyo	Apoyo al deporte organizado	Mecanismos regionales y comunitarios
 Interés para España	Integración en estructuras de modalidad	Recuperación de un cauce específico operativo	Cooperación entre diferentes entidades

¿Qué puede aprender España?

Los modelos analizados muestran que **no existe una única solución institucional** para garantizar el desarrollo del deporte para personas sordas.

Francia apunta hacia una mayor integración en las federaciones responsables de cada modalidad. Alemania mantiene una estructura específica y reconocida para el deporte de personas sordas. Bélgica, por su parte, muestra las posibilidades de un sistema descentralizado basado en la cooperación entre diferentes organizaciones.

A pesar de estas diferencias, los tres modelos presentan un elemento común: **la existencia de un cauce institucional que conecta la actividad de los deportistas con las estructuras reconocidas del sistema deportivo.**

IDEA CLAVE

La experiencia comparada sugiere que el elemento determinante no es tanto la elección entre un modelo integrado o especializado, sino la existencia de una estructura **estable, operativa y reconocida** que permita organizar la actividad deportiva y facilitar el acceso de los deportistas a los recursos y oportunidades disponibles.

En el caso español, y partiendo del diagnóstico realizado en los bloques anteriores, **la experiencia europea permite plantear diferentes alternativas** de futuro: desde una **mayor integración del pádel para personas sordas** en las estructuras federativas de la modalidad hasta el restablecimiento de un cauce específico plenamente operativo o el **desarrollo de fórmulas de cooperación** entre las entidades implicadas.

03. Oportunidades de financiación para el desarrollo del pádel para personas sordas

Más allá de las dificultades de acceso a determinadas ayudas y programas vinculadas a la situación institucional del pádel para personas sordas en España, analizadas en los apartados anteriores, existen diferentes instrumentos de financiación que pueden resultar de interés para impulsar proyectos vinculados a su desarrollo.

El ecosistema actual de financiación deportiva ofrece oportunidades en distintos niveles —europeo, estatal, autonómico y local—, a las que se suman mecanismos privados como el patrocinio y el mecenazgo.

La *Guía de instrumentos de financiación, patrocinio y mecenazgo del sector deportivo*, Ed. 2025, promovida por FAGDE (Federación de Asociaciones de Gestión del Deporte de España) y financiada por el CSD, identifica precisamente la diversificación de las fuentes de financiación como uno de los principales retos de las entidades deportivas y sistematiza las distintas alternativas existentes, tanto públicas como privadas.

La financiación del desarrollo del pádel para personas sordas no tiene por qué depender de una única fuente de recursos. La combinación de financiación pública, programas europeos y colaboración privada puede ofrecer distintas oportunidades para impulsar proyectos deportivos, formativos y de inclusión.

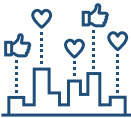
Financiación pública nacional, autonómica y local

Las administraciones públicas disponen de diferentes programas de apoyo al sector deportivo que pueden resultar de interés para proyectos vinculados al deporte inclusivo y a la participación de personas con discapacidad.

A nivel estatal, el Consejo Superior de Deportes articula distintas líneas de subvenciones destinadas al desarrollo de programas y actuaciones deportivas. A ellas se suman las convocatorias impulsadas por comunidades autónomas, diputaciones y entidades locales, que pueden contemplar ayudas para la organización de actividades, competiciones, formación, adquisición de material o desarrollo de proyectos deportivos.

Las posibilidades de acceso dependen de los requisitos establecidos en cada convocatoria y de la naturaleza de la entidad solicitante. Por ello, resulta relevante analizar no solo las líneas específicamente dirigidas al deporte, sino también aquellas relacionadas con la discapacidad, la inclusión social, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Podemos diferenciar varios niveles de financiación:

 ESTATAL	 AUTONÓMICO	 DIPUTACIONES	 ENTIDADES LOCALES
<i>El Consejo Superior de Deportes (CSD) articula líneas de subvenciones para el desarrollo de programas y actuaciones deportivas.</i>	<i>Convocatorias de ayudas para actividades, competiciones, formación, adquisición de material o desarrollo de proyectos deportivos</i>	<i>Programas de apoyo al deporte y a la actividad física en el ámbito territorial provincial.</i>	<i>Ayudas para clubes y asociaciones en materia de deporte, inclusión y participación.</i>

OPORTUNIDAD

La identificación de convocatorias transversales vinculadas a la inclusión y la discapacidad puede ampliar las posibilidades de financiación de proyectos relacionados con el pádel para personas sordas más allá de las ayudas estrictamente deportivas.

Las posibilidades de acceso dependen de los requisitos establecidos en cada convocatoria y de la naturaleza de la entidad solicitante. Por ello, resulta relevante analizar no solo las líneas específicamente dirigidas al deporte, sino también aquellas relacionadas con la discapacidad, la inclusión social, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Financiación europea

La dimensión internacional del pádel para personas sordas ofrece también oportunidades para el desarrollo de proyectos financiados con fondos europeos.



Entre los principales instrumentos se encuentra **Erasmus+ Sport**, que durante el periodo 2021-2027 presta especial atención a ámbitos como la **inclusión social, la cooperación y el desarrollo de la dimensión europea del deporte**.

El programa contempla diferentes instrumentos de participación, entre ellos las asociaciones de cooperación y las asociaciones a pequeña escala, estas últimas orientadas especialmente a facilitar el acceso de organizaciones de base, entidades con menor experiencia y nuevos participantes en los programas europeos.

La existencia de entidades y jugadores vinculados al pádel para personas sordas en diferentes países europeos puede facilitar el diseño de proyectos transnacionales orientados a objetivos compartidos.

OPORTUNIDAD EUROPEA



Inclusión y accesibilidad



Formación de técnicos



Intercambio de buenas prácticas



Movilidad



Deporte de base



Participación de mujeres y jóvenes

La dimensión europea del pádel para personas sordas puede constituir una fortaleza para el desarrollo de proyectos de cooperación que trasciendan la actividad estrictamente competitiva

Patrocinio y mecenazgo

La financiación privada representa una vía necesaria para apoyar el crecimiento competitivo del pádel para personas sordas, pero requiere un marco organizativo reconocible, reglas transparentes y una planificación deportiva verificable.

El patrocinio puede contribuir a financiar actividades como la organización de competiciones, los desplazamientos de jugadores o las iniciativas destinadas a aumentar la visibilidad de esta modalidad.

Por su parte, los mecanismos de mecenazgo y colaboración privada pueden resultar especialmente adecuados para proyectos de formación, competición, tecnificación, accesibilidad y proyección internacional.

Para acceder de forma estable a financiación pública y privada no basta con acreditar el interés del proyecto. Las entidades financiadoras necesitan identificar una estructura responsable, un calendario de competiciones, reglas de participación, objetivos deportivos, presupuesto y mecanismos de rendición de cuentas.

Por ello, el reconocimiento institucional y la transparencia no son cuestiones meramente formales, sino que constituyen condiciones prácticas para generar confianza, presentar proyectos solventes y sostener el crecimiento del circuito.

IDEA CLAVE

La combinación de deporte, inclusión, discapacidad y dimensión internacional puede constituir un elemento diferencial para la captación de patrocinadores y colaboradores privados interesados en proyectos con impacto social.

La financiación privada no debe plantearse necesariamente como una alternativa a los recursos públicos, sino como una vía complementaria dentro de una estrategia de financiación diversificada.

04. Percepción de los jugadores y entrenadores: experiencia y necesidades por país

Con el objetivo de complementar el análisis institucional y normativo, el Estudio incorpora la perspectiva de jugadores y entrenadores de pádel procedentes de distintos países.

Jugadores

El cuestionario dirigido a jugadores permite conocer de forma directa su perfil deportivo, su experiencia dentro del Circuito EDP, las principales barreras que condicionan su participación y sus expectativas sobre el desarrollo futuro de esta modalidad.

La muestra está integrada por 59 jugadores procedentes de 12 países europeos, con diferentes niveles de experiencia y participación competitiva. Aunque los resultados deben interpretarse atendiendo al tamaño y distribución territorial de la muestra, las respuestas permiten identificar tendencias claras y ampliamente compartidas.

En particular, los datos muestran el impacto positivo del Circuito EDP en la motivación, la mejora deportiva, la competición internacional y la creación de comunidad. Al mismo tiempo, ponen de manifiesto la persistencia de barreras económicas, comunicativas e institucionales que limitan el desarrollo del pádel para personas sordas.

Quiénes han respondido

59
JUGADORES

12
PAÍSES

España concentra 23 respuestas (39%).
La muestra incorpora otros 11 países europeos,
con mayor presencia de Bélgica (8) y Alemania (7).

PERFIL DE LA MUESTRA

Hombres 56%

Mujeres 42%

1 persona prefirió no indicarlo (2%)

EDAD

40-49 años 39%

30-39 años 27%

50 años o más 19%

18-29 años 15%

EXPERIENCIA Y NIVEL

85% lleva al menos 1 año jugando

90% compite en algún nivel local, nacional o internacional

68% se identifica como persona sorda

• 01 | RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

El **80 %** de los encuestados considera que el reconocimiento de EDP por la Federación Internacional de Pádel **cambiaría significativamente su situación como deportista**. Este reconocimiento podría favorecer el apoyo de las federaciones nacionales, facilitar el acceso a ayudas y becas y otorgar mayor visibilidad al pádel para personas sordas.



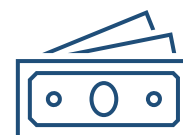
• 02 | IMPLICACIÓN DE LAS FEDERACIONES NACIONALES

El **54 %** percibe que su federación nacional no reconoce el pádel para **personas sordas** o que, aun reconociéndolo, no desarrolla programas o actuaciones concretas. Los resultados ponen de manifiesto la necesidad de pasar del reconocimiento formal a una implicación efectiva de las estructuras federativas.



• 03 | APOYO ECONÓMICO Y FORMACIÓN ACCESIBLE

La creación de un **programa de becas** para cubrir los costes de los torneos constituye la medida más demandada, señalada por el **59 % de los jugadores**. También se solicita la organización de clínicas accesibles, el desarrollo de materiales adaptados y la creación de oportunidades de formación para futuros entrenadores y árbitros sordos.



• 04 | COMUNIDAD Y COOPERACIÓN EUROPEA

El **49 %** propone reforzar una comunidad europea de jugadores sordos y el **42 %** considera necesario presentar los resultados del Estudio ante la FIP y el CSD. Estas respuestas apuntan hacia una estrategia basada en cuatro pilares: reconocimiento institucional, apoyo económico, formación accesible y cooperación europea.



Los resultados muestran que la participación en el Circuito EDP produce un impacto que trasciende la propia competición. Las respuestas reflejan una mejora de la motivación y del nivel deportivo, pero también destacan su contribución a la creación de comunidad, la internacionalización y la posibilidad de competir en condiciones de igualdad.

80% considera que EDP ha sido determinante o ha ayudado bastante al desarrollo del pádel para sordos.

CAMBIOS MÁS SEÑALADOS

Competir internacionalmente por primera vez	76%
Mayor motivación para entrenar y competir	75%
Mejora del nivel deportivo	69%
Conocer jugadores sordos de otros países	66%
Competir en igualdad de condiciones	64%

98% entrena más o declara una mayor motivación desde que compete en EDP.

VALORACIÓN MEDIA · SOBRE 5

Comunidad sorda europea	4,63 / 5
Visibilidad europea	4,51 / 5
Trato del equipo EDP	4,49 / 5
Plataforma web	4,49 / 5

IDEAS CLAVES

El pádel como espacio de inclusión

Otro resultado especialmente relevante es la **percepción positiva** sobre la capacidad del pádel para favorecer **la interacción entre personas sordas y oyentes**.

En las respuestas analizadas existe una tendencia favorable a considerar que la práctica del pádel puede contribuir a **mejorar la comunicación y la relación** entre ambos colectivos.

Estos resultados refuerzan la dimensión social de la modalidad: **el pádel no aparece únicamente como un espacio de competición, sino también como un entorno potencial de encuentro e inclusión.**

***Nota metodológica:** Los resultados por país tienen carácter orientativo debido al reducido y desigual número de respuestas. Las diferencias identificadas no deben interpretarse como características generales de cada sistema deportivo nacional.*

Entrenadores

La encuesta recoge respuestas de entrenadores de **España, Alemania, Bélgica, Lituania, Francia, Irlanda, Eslovenia, Países Bajos, Italia y Argentina**, ofreciendo una aproximación internacional a las condiciones en las que se desarrolla actualmente el entrenamiento de jugadores sordos.

La distribución de respuestas no es homogénea entre países, con una mayor participación de entrenadores residentes en España. Por este motivo, los resultados deben interpretarse desde una perspectiva **descriptiva y exploratoria**, orientada a identificar tendencias y necesidades compartidas, y no como una comparación estadística representativa entre los distintos sistemas nacionales.

A pesar de la diversidad geográfica y del diferente número de respuestas obtenidas en cada país, las respuestas permiten identificar varios elementos comunes: una valoración generalmente positiva de la experiencia de entrenamiento, una elevada disposición a continuar trabajando con jugadores sordos y la existencia de necesidades relacionadas principalmente con la comunicación, la formación específica y el apoyo institucional.



Número de entrevistados: 37



ESPAÑA

19

Mayor diversidad de respuestas. Aparecen necesidades de formación específica, apoyo y asesoramiento, accesibilidad visual y respaldo institucional.



Formación específica



Apoyo y asesoramiento



Accesibilidad visual



Respaldo institucional



FRANCIA

3

Especial relevancia de la comunicación y de la formación vinculada a la lengua de signos y al vocabulario técnico del pádel.



Lengua de signos



Vocabulario técnico



Formación específica



ALEMANIA

3

Se identifican necesidades relacionadas con estrategias de comunicación y con las diferencias entre lenguas de signos de distintos países.



Estrategias de comunicación



Diferencias entre lenguas de signos



LITUANIA

3

Destaca la demanda de mayor formación específica y colaboración entre entrenadores sordos y oyentes.



Formación específica



Colaboración sordos y oyentes



BÉLGICA

2

La experiencia analizada es positiva y se señala especialmente la importancia del apoyo institucional de las estructuras federativas.



Apoyo institucional federativo



IRLANDA

2

Se plantea un conjunto amplio de necesidades: formación, materiales accesibles, colaboración, comunicación visual y apoyo institucional.



Formación



Materiales accesibles



Colaboración



Comunicación visual



Apoyo institucional



ESLOVENIA

2

Se destaca el uso de herramientas visuales, como vídeos y anotaciones, como fórmula de adaptación del entrenamiento.



Videos



Anotaciones visuales



Adaptación del entrenamiento



PAÍSES BAJOS

2

La experiencia es valorada positivamente, aunque se señala la conveniencia de mejorar la información sobre accesibilidad y el apoyo institucional.



Información sobre accesibilidad



Apoyo institucional



ITALIA Y ARGENTINA

1

El reducido número de respuestas no permite identificar tendencias específicas, si bien sus aportaciones forman parte del diagnóstico general.



Aportaciones al diagnóstico general

Las respuestas se centran principalmente en:



FORMACIÓN

Preparación específica para entrenar a jugadores sordos y adaptar la metodología.



COMUNICACIÓN

Lengua de signos, vocabulario técnico y recursos visuales.



ACCESIBILIDAD

Materiales y recursos visuales accesibles para facilitar la comprensión.



APOYO INSTITUCIONAL

Mayor respaldo de las estructuras deportivas y federativas.

La experiencia de los entrenadores es mayoritariamente positiva

Uno de los principales resultados de la encuesta es la **valoración favorable de la experiencia de entrenar a jugadores sordos**.

Esta percepción aparece en países con contextos deportivos diferentes. Entre los entrenadores encuestados predominan las valoraciones de la experiencia como «buena» o «muy buena», incluso en aquellos casos en los que se identifican dificultades relacionadas con la comunicación o la ausencia de formación específica.

Este resultado permite diferenciar dos cuestiones: las dificultades existentes no parecen derivar de la experiencia deportiva en sí misma, sino de la falta de herramientas y recursos que faciliten la interacción entre entrenadores y jugadores.

Tres necesidades que trascienden las fronteras

Más allá de las diferencias entre países, el análisis conjunto permite identificar tres ámbitos de mejora recurrentes:

- **01 | FORMACIÓN**



Los entrenadores demandan herramientas y formación específica para trabajar con jugadores sordos, especialmente en materia de comunicación y adaptación de las dinámicas de entrenamiento.

- **02 | COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD**



La comunicación durante el entrenamiento aparece como uno de los principales desafíos. Las respuestas apuntan hacia soluciones prácticas como el aprendizaje de conceptos básicos en lengua de signos, el desarrollo de vocabulario específico de pádel y un mayor uso de recursos visuales.



- **03 | APOYO Y COORDINACIÓN**

En diferentes países aparece la necesidad de reforzar la colaboración entre entrenadores sordos y oyentes y de contar con un mayor respaldo de las estructuras deportivas y federativas.

IDEAS CLAVES

La encuesta refleja un escenario favorable para el crecimiento del pádel para personas sordas desde la perspectiva de los entrenadores. Existe predisposición para trabajar con estos jugadores y la experiencia se valora mayoritariamente de forma positiva.

Las principales oportunidades de mejora se concentran en proporcionar a los entrenadores **más formación, mejores herramientas de comunicación y accesibilidad y un mayor apoyo institucional.**

***Nota metodológica:** Los resultados por país tienen carácter orientativo debido al reducido y desigual número de respuestas. Las diferencias identificadas no deben interpretarse como características generales de cada sistema deportivo nacional.*

05. CONCLUSIONES GENERALES

Del análisis realizado se desprenden las siguientes conclusiones generales sobre la situación institucional y federativa del pádel para personas sordas:

01

Consolidación de la práctica deportiva

El pádel para personas sordas se ha consolidado como una realidad deportiva con jugadores, clubes y competiciones en España y en diversos países europeos, pero su desarrollo institucional y federativo no ha acompañado ese crecimiento.

02

Déficits de gobernanza

El análisis pone de manifiesto el déficit de gobernanza deportiva (falta de canales de participación, dificultades de acceso a información, escasa transparencia y ausencia de financiación estable) que impactan directamente en la confianza de los jugadores y en el desarrollo de la modalidad.

03

Falta de operatividad federativa

En el contexto español, la falta de operatividad de la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) ha interrumpido la expedición de licencias específicas y ha bloqueado la representación oficial, generando un vacío institucional y competencial que limita y obstaculiza el desarrollo y práctica del pádel en jugadores sordos.

04

Ausencia de un cauce institucional suficiente

El doble bloqueo con respecto a la estructura específica inactiva y la ausencia de estructura federativa formal que reconozca el pádel para sordos, deja a muchos jugadores en una situación de práctica deportiva sin respaldo institucional suficiente, con efectos sobre su acceso a ayudas, competiciones oficiales y reconocimiento deportivo.

05

Modelo insuficiente y mejorable

La información recabada permite concluir que el modelo actual es manifiestamente mejorable, tanto en el plano federativo como en el asociativo y organizativo, requiriendo una coordinación más precisa entre todas las entidades federativas, actuando EDP como entidad impulsora e integradora del nuevo marco de reconocimiento.

06

Diagnóstico compartido entre jugadores y entrenadores

Los cuestionarios reflejan un diagnóstico ampliamente coincidente. Mientras los jugadores destacan el impacto positivo del Circuito EDP, también destacan la falta de ayudas y el insuficiente reconocimiento federativo, los entrenadores señalan la necesidad de mayor formación específica, herramientas de comunicación accesible y apoyo institucional. Esta convergencia confirma que las dificultades identificadas no son aisladas, sino estructurales, y requieren una respuesta coordinada que combine financiación, formación, accesibilidad y reconocimiento deportivo.



06. PRÓXIMOS PASOS

A continuación, se realiza propuesta de hoja de ruta para el pádel para personas sordas:



1. DIÁLOGO ESTRUCTURADO Y MARCO CONJUNTO

Impulsar un proceso de diálogo entre la Federación Española de Pádel, la futura o eventual estructura que sustituya a la FEDS y la EDP, con la coordinación del CSD, para definir un marco conjunto de licencias, representación internacional y organización de competiciones.

- **Licencias específicas:** quién las expide y cómo se gestionan.

- **Representación internacional:** cómo se canaliza la participación en competiciones oficiales.

- **Organización de competiciones:** papel de EDP como organizadora del circuito europeo.



2. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Mejorar la gobernanza mediante canales seguros y accesibles para la visibilidad y participación entre los jugadores sordos y las entidades federativas.

- **Canales seguros** para participación y presentación de quejas.

- **Información clara** sobre estructura.

- **Transparencia y rendición de cuentas.**



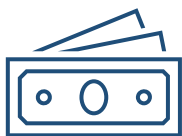
3. FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Desarrollar programas de formación, materiales accesibles y adaptación de arbitraje y organización competitiva a las necesidades de las personas sordas.

- **Formación para entrenadores**

- **Materiales visuales y terminología básica** en lengua de signos aplicados al pádel.

- **Arbitraje y organización** adaptados a la comunidad sorda.



4. FINANCIACIÓN ESTABLE

Articular un plan de financiación estable (público y privado) que vincule el reconocimiento institucional con proyectos deportivos solventes, con objetivos, presupuestos y mecanismos de evaluación claros.

- **Vincular reconocimiento** institucional con proyectos de calidad.

- **Diversificación de fuentes:** subvenciones, patrocinadores y colaboradores.

- **Objetivos, presupuestos y evaluación** para garantizar sostenibilidad.



5. COORDINACIÓN ESTRATÉGICA Y VISIBILIDAD

Integrar todos los planos existentes del ecosistema y garantizar estándares de accesibilidad, financiación y visibilidad que impulsen la proyección nacional e internacional del pádel para personas sordas.

- **Coordinación** entre federación de pádel, estructura de deporte para sordos y EDP.

- **Estrategia de visibilidad** y comunicación para el crecimiento del circuito.

- **Integración o suscripción de convenios** de colaboración



El desarrollo del pádel para personas sordas **exige una actuación coordinada** en distintos ámbitos: **reconocimiento institucional, cooperación entre federaciones y asociaciones, formación de personal técnico, impulso de la participación femenina, ampliación de las oportunidades de entrenamiento y garantía de la accesibilidad lingüística.**



07. Anexo

Testimonios sobre el desarrollo del pádel para personas sordas en Europa

Los testimonios recogidos en distintas entrevistas realizadas en lengua de signos internacional ofrecen una visión complementaria al análisis efectuado en este estudio. Las declaraciones fueron posteriormente transcritas al español. Los extractos reproducen el sentido del contenido de las entrevistas, con pequeños ajustes destinados a facilitar su lectura.

“Primero tiene que celebrarse un Campeonato del Mundo de pádel con participación de América, África, Asia y Oceanía. Después ya veremos qué puede pasar”.

“Para mí, el pádel es un gran punto de encuentro social. Los jugadores se conocen, crean amistades y comparten experiencias”.

Tobias, secretario del Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD), Alemania. (Entrevista realizada en junio 2026)

“Hemos estado pensando en cómo podríamos colaborar y hemos decidido que, en la federación, nuestras responsabilidades se centran en los campeonatos, mientras que la DDPV se centra en las competiciones locales, nacionales y de otro tipo”.

Urs, responsable técnico de pádel en el ámbito federativo alemán (Entrevista realizada en junio 2026)

“Colaboramos para hacer posible que ambas organizaciones trabajen juntas y hagan crecer el pádel dentro de la pequeña comunidad sorda”.

Stefano, miembro de la Deutsche Deaf Padel Verband. (Entrevista realizada en junio 2026)

“En los Países Bajos entreno con jugadores oyentes y por mi cuenta, ya que no hay muchas jugadoras sordas. Me encantaría formar parte de un gran grupo de jugadoras, pero por ahora el nivel no es el adecuado para mí, así que sigo entrenando con el equipo masculino”.

Karin, jugadora de los Países Bajos. (Entrevista realizada en junio 2026)

“El pádel crecerá como deporte para personas sordas, y la cultura también crece, ya que en este evento se utiliza la lengua de signos, lo cual es importante para un fuerte crecimiento en el futuro”.

Bernhard, presidente de la Federación Austriaca de Deporte para Sordos (Entrevista realizada en junio de 2026)

Las entrevistas completas pueden consultarse en la página web y canal de YouTube de la EDP:



FUENTES PRIMARIAS Y TRABAJO DE CAMPO

- European Deaf Padel (EDP), cuestionario dirigido a jugadores y resultados obtenidos en el marco del Estudio EDP 2026. Cuestionario disponible en: <https://www.europeandeafpadel.com/en/study-edp-2026/>
- European Deaf Padel (EDP), cuestionario dirigido a entrenadores sordos y resultados obtenidos en el marco del Estudio EDP 2026. Cuestionario disponible en: <https://www.europeandeafpadel.com/en/deaf-coaches-study/>
- European Deaf Padel (EDP), cuestionario dirigido a entrenadores oyentes y resultados obtenidos en el marco del Estudio EDP 2026. Cuestionario disponible en: <https://www.europeandeafpadel.com/en/hearing-coaches-study/>
- European Deaf Padel (EDP), entrevistas realizadas a jugadores y responsables del ámbito federativo en junio de 2026. Las grabaciones se encuentran identificadas en el Anexo del Estudio.
- European Deaf Padel (EDP), registro interno de jugadores, datos facilitados para la elaboración del Estudio.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2020): https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf
- FIAPAS, «Casi el 98 % de las personas sordas en España utilizan la lengua oral para comunicarse»: <https://fiapas.es/casi-el-98-de-las-personas-sordas-en-espana-utilizan-la-lengua/>
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), Informe Anual Licencia Federativa 2024: <https://feds.es/documentacion/>
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), Memoria del Campeonato de España por equipos de pádel 2024: <https://feds.es/documentacion/>
- Consejo Superior de Deportes (CSD), Licencias y clubes 2024: <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2025-07/Licencias%20y%20Clubes%202024.pdf>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Anuario de Estadísticas Deportivas 2026: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:f01394c9-0138-4977-b451-d2857b46e92f/aed-2026.pdf>
- Federación Española de Pádel (FEP), Convenio entre la FEP y la FEDS: <https://www.padelfederacion.es/noticia.asp?Idnoticia=1925>
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), *Calendario deportivo 2024*, actualización de 19 de septiembre de 2024: https://feds.es/wp-content/uploads/2024/09/Calendario-FEDS-2024_19_09_2024.pdf

- Federación Andaluza de Pádel (FAP), «El equipo A de Pádel Soul, subcampeón de España de Pádel para Sordos»: <https://fap.es/el-equipo-a-de-padel-soul-subcampeon-de-espana-de-padel-para-sordos/>
- Federación Andaluza de Pádel (FAP), «La Federación Andaluza de Pádel y Pádel Soul suscriben una alianza para impulsar el pádel para personas sordas»: <https://fap.es/la-federacion-andaluza-de-padel-y-padel-soul-suscriben-una-alianza-para-impulsar-el-padel-para-personas-sordas/>
- European Deaf Sports Organisation (EDSO), “History”: <https://www.edso.eu/edso/informations/history/>
- European Deaf Padel Championships 2026: <https://www.ecdeafpadel26.be/welcome/>
- European Deaf Padel (EDP), “About Us”: <https://www.europeandeafpadel.com/en/about-us/>
- Estatutos de European Deaf Padel, art. 6. Documentación disponible en: <https://www.europeandeafpadel.com/en/documentation/>
- Federación Internacional de Pádel (FIP), Estatutos, Principios fundacionales y arts. 1 y 1.1.6: <https://www.padelfip.com/wp-content/uploads/2023/09/FIP-By-Law-28-November-2025-APPROVED-version-08012026.pdf>
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, 13 de diciembre de 2006: [https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/(1))
- International Committee of Sports for the Deaf (ICSD), documentación histórica archivada: <https://web.archive.org/web/20161025014424/http://www.deaflympics.com/iccsd.asp?constitution>
- Comité Olímpico Internacional (COI), acuerdo con el International Committee of Sports for the Deaf: <https://www.olympics.com/ioc/news/ioc-signs-mou-with-international-committee-of-sports-for-the-deaf>
- UK Deaf Sport, “Deaflympics”: <https://ukdeafsport.org.uk/deaflympics/>
- BBC Sport: <https://www.bbc.com/sport/articles/cx2pyxl3lx0o>
- Loi n.º 2022-296, Légifrance: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000045287568>
- Code du sport, ed. 2026: <https://codes.droit.org/PDF/Code%20du%20sport.pdf>
- Fédération Française Handisport, «Les sports sourds au cœur de l’action de la FFH»: <https://www.handisport.org/les-sports-sourds-au-coeur-de-laction-de-la-ffh/>
- Padel Magazine, «Le padel sourd à l’honneur à Lyon avec le 2e tournoi national FFT»: <https://padelmagazine.fr/le-padel-sourd-a-lhonneur-a-lyon-avec-le-2e-tournoi-national-fft-du-24-au-25-janvier/>
- Fédération Française de Tennis (FFT), equipo de Francia de personas sordas y con discapacidad auditiva: <https://guidedudirigeant.fft.fr/tennis-handisport/>
- Fédération Française Handisport (FFH): <https://www.handisport.org>

- Fédération Française Handisport (FFH), Rapport financier 2024: <https://www.handisport.org/wp-content/uploads/2025/04/AGFFH2025-Rapport-Financier-2024.pdf>
- Fédération Française Handisport (FFH), DVT 2024: https://www.handisport.org/wp-content/uploads/2024/03/DVT-2024_Club-Handisport.pdf
- Légifrance: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000051872024>
- Bundestag/DGSV: <https://www.bundestag.de/resource/blob/932362/1a7ed5c81320c60f9bba6693f74707c9/230208-DGSV-data.pdf>
- Deutscher Gehörlosen-Sportverband e. V. (DGSV), «Deaflympics im Sportfördergesetz – DGSV fordert verbindliche Gleichstellung» [«Las Deaflympics en la Ley de Fomento del Deporte: la DGSV reclama una equiparación vinculante»], Presseportal, 27 de marzo de 2026: <https://www.presseportal.de/pm/179989/6244486>
- Deutscher Gehörlosen-Sportverband (DGSV): <https://www.dg-sv.de/>
- Deutscher Gehörlosen-Sportverband, sección de tenis: <https://www.dgsv-tennis.de/>
- Deutsche Deaf Padel Vereinigung (DDPV): <https://www.dpv-padel.de/>
- Deutscher Tennis Bund (DTB), tenis para personas sordas: <https://dtb-tennis.de/Initiativen-und-Projekte/Inklusion/Gehoerlosentennis>
- Presseportal/DGSV: <https://www.presseportal.de/pm/179989/6181845>
- Deutsche Sporthilfe, apoyo a los participantes en los Deaflympics: <https://www.sporthilfe.de/ueber-uns/medien/pressemitteilungen/ueber-12-millionen-euro-sporthilfe-foerderung-fuer-deaflympics-teilnehmerinnen-und-teilnehmer>
- Bundesministerium des Innern (BMI), apoyo al deporte de alto nivel para personas con discapacidad: <https://www.bundesregierung.de/bregde/bundesregierung/bundeskanzleramt/startseite-staatsministerin-fuer-sport-und-ehrenamt/foerderung-des-spitzensports-2433470>
- Decreto de la Fédération Wallonie-Bruxelles de 3 de mayo de 2019: https://etaamb.openjustice.be/fr/decret-du-03-mai-2019_n2019014854.html
- Gallilex: https://www.gallilex.cfwb.be/fr/leg_res_02.php?ncda=47228&referant=l01
- Deaf Sport Belgium, Belgian Deaf Sport Committee: <https://deafsport.be/belgian-deafsport-committee>
- Deaf Sport Belgium, Ligue Sportive Francophone des Sourds (LSFS): <https://deafsport.be/ligue-sportive-francophone-des-sourds>
- Guide Social, información sobre la Ligue Handisport Francophone: <https://pro.guidesocial.be/articles/actualites/ligue-handisport-francophone-son-combat-pour-l-universalite-du-sport>
- Deaf Sport Belgium, pádel: <https://deafsport.be/padel>

- Deaf Sport Belgium, Forza Deaf: <https://deafsport.be/forza-deaf>
- Padel Magazine UK, información sobre el para-pádel para personas sordas: <https://padel-magazine.co.uk/52-joueurs-reunis-a-padel-campus-arena-pour-le-para-padel-sourd-et-du-spectacle/>
- Administration Générale du Sport de la Fédération Wallonie-Bruxelles (ADEPS), deporte adaptado: <https://www.sport-adepts.be>
- G-sport Vlaanderen, subvenciones para el deporte adaptado: <https://www.gsportvlaanderen.be/subsidies-voor-g-sport>
- Sport Brussels, ayudas y subvenciones: <https://sport.brussels/aide-et-ressources/subsidies/>
- European Disability Card: <https://eudisabilitycard.be/en>
- FAGDE, Guía de instrumentos de financiación, patrocinio y mecenazgo del sector deportivo, ed. 2025: <https://www.fagde.org/guia-de-instrumentos-de-financiacion-patrocinio-y-mecenazgo-del-sector-deportivo>
- European Deaf Padel (EDP), entrevista completa: <https://youtu.be/ctCh1ckOeNU>
- European Deaf Padel (EDP), entrevista completa a Britta y Karin: <https://youtu.be/7sebPZ7DwME>
- European Deaf Padel (EDP), entrevista a Nicolas: <https://youtube.com/shorts/FMYNJE51BiE>
- European Deaf Padel (EDP), entrevista: https://youtube.com/shorts/RgH_swo0bW4
- European Deaf Padel (EDP), entrevista: <https://youtube.com/shorts/Mc5Ruj2-tw4>

Todos los anteriores enlaces fueron objeto de acceso entre mayo y julio de 2026.